

PROTOCOLO SEGURIDAD REAPERTURA DE LOS CEMENTERIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. MEDIDAS PREVENTIVAS.

A partir del 25 de mayo de 2020 se reabren al público los Cementerios de Santa Cruz de Tenerife, con las limitaciones necesarias por la actual situación de emergencia sanitaria para prevención del contagio del COVID19.

Se regirán las mismas normas que para el resto de los espacios municipales abiertos al público, no debiéndose producir aglomeraciones.

El Ayuntamiento y la empresa concesionaria, hacen un llamamiento a la ciudadanía para que estas visitas a los cementerios se puedan realizar de manera escalonada.

Para ello se mantendrán las siguientes normas y recomendaciones:

CEMENTERIO DE SANTA LASTENIA

Los horarios de Apertura serán de 8:30 a 16:30 horas de lunes a domingo.

El horario de atención administrativa será de 8:00 a 14 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas sábados, domingos y festivos, pudiendo atender a una única persona por puesto de trabajo

Debido a las grandes dimensiones del cementerio (70.000 m²) **NO se limitará el aforo**, aunque el personal vigilará en todo momento que no se produzcan aglomeraciones en los patios, calles y zonas comunes, y que se **respete el distanciamiento social de los 2 metros**.

CEMENTERIO DE SANTA CATALINA

Los horarios de apertura serán de 8:30 a 13:30 y 14:30 a 16:30 horas de lunes a domingo.

Se limitará el AFORO a un máximo de 40 personas vigilando en todo momento que no se produzcan aglomeraciones en los patios, calles y zonas comunes, y que se **respete el distanciamiento social de los 2 metros**.

CEMENTERIO TAGANANA, PUNTA DE ANAGA, IGUESTE DE SAN ANDRES

Los horarios de apertura serán de 8:30 a 16:30 horas de lunes a domingo.

Se limitará el AFORO a un máximo de 25 personas vigilando en todo momento que no se produzcan aglomeraciones en los patios, calles y zonas comunes, y que se **respete el distanciamiento social de los 2 metros**.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES

Tendrán prioridad los entierros del día, acotándose la zona de la unidad de enterramiento hasta que finalice el servicio. Durante la celebración del funeral el personal del cementerio podrá interrumpir las visitas ordinarias permitidas.

Los grupos podrán ser como máximo de seis personas siempre que sean convivientes de la misma unidad familiar y que hayan acudido juntas al camposanto, siempre intentando guardar la distancia social.

Se recomienda el uso de guantes y la **obligatoriedad del uso de mascarillas** y demás medidas de higiene recomendadas en todas nuestras instalaciones.

Durante las visitas deberá evitarse el contacto con los objetos de devoción u otros objetos que habitualmente se manejen.

Será obligatorio seguir en todo momento las instrucciones del personal y permanecer en el camposanto el menor tiempo posible.

La Administración